

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: MARTHA LILIANA JARAMILLO LOPEZ
Demandado: JULIO CESAR DUARTE CUBIDES
Radicado: 00343-0000006-2016-00005-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 1 de marzo de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciseis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

A fin de atender lo solicitado por el apoderado de la parte activa, se le requiere para que manifieste de manera expresa a que impulso procesal se refiere en su escrito, habida cuenta que según se observa en este momento no hay trámite alguno por surtir por parte del Despacho, habida cuenta que mediante auto de fecha 13 de diciembre de 2021 (AD No. 12), se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de bienes en este asunto.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **896805af43c17312b7196c238afe9d5fe302acdab6f93ed58f7d7addb1174cf8**

Documento generado en 16/03/2023 09:17:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>